LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA

CERTIFICA

Que revisados los Actos administrativos de la planta de personal de la ESE Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa, se evidencia que no se cuenta con el personal para cumplir con el objeto de **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDCIO-QUIRÚRGICOS PARA LA ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA, CONFORME A LOS ANEXOS TECNICOS Nº 1 "MEDICAMENTOS" Y Nº 2 "DISPOSITIVOS MÉDICOS".**

Se expide en cumplimiento del Artículo 1 del Decreto Nº 2209 del 29 de octubre de 1998, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

DIANA MILENA ROBAYO PACHON
Subgerente